## Gobierno del Estado de Morelos

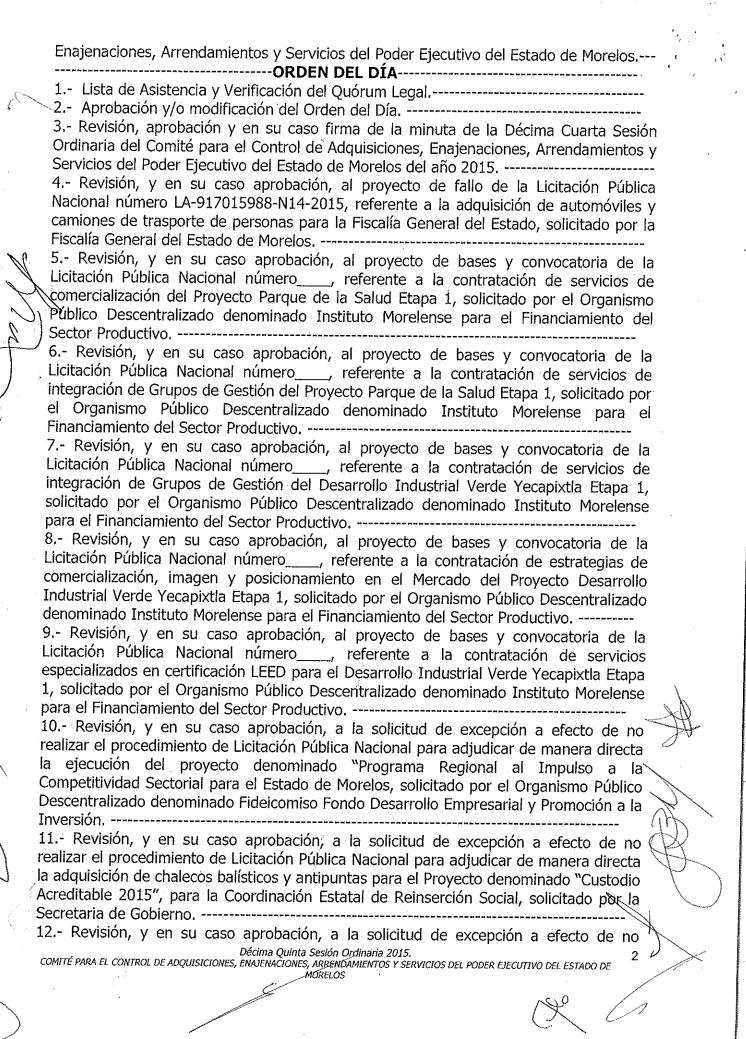


## COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

## MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes treinta y uno de Julio del añordos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/991/2015 de fecha 28 de julio del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Ingeniero Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciado Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Punto Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve.- Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; así como el Representante suplente de la Secretaría de Economía Licenciada María Eugenia Santibañez Flores, Directora General de Recursos Federalizados y Comercio Internacional y Representante suplente de la Secretaría de Economía. Punto Diez.- M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda, Directora General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. Punto Once.- Contadora Pública Araceli Padilla Montero, Directora General de Servicios a Centros Penitenciarios y Representante suplente de la Coordinación Estatal de Reinserción Social. Punto Doce.-M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones,

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTINO DEL ESTADO DE



realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la adquisición de equipo antimotin, para la Dirección General de la Policía Estatal Acreditable dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.----13.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----14.- Clausura de la Sesión. ----------DESARROLLO DE LA SESIÓN------DESARROLLO DE LA SESIÓN-----Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes cinco de los vocales permanentes y seis vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir once integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----ACUERDO 01/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban poi unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 02/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el día 22 de julio del 2015 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre 😿 Soberano de Morelos. -----

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N14-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de trasporte de personas para la Fiscalía General del Estado, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Grupo Automotriz Iragorri, S.A. de C.V. Sucursal Nagoya. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 03/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N14-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de trasporte de personas para la Fiscalía General del Estado, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Adjudicándole à la empresa Grupo Automotriz Iragorri, S.A. de C.V. Sucursal Nagoya, por la cantidad de \$ 2,705,124.90 (Dos millones setecientos cinco mil ciento veinticuatro pesos 90/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_, referente a la contratación de servicios de comercialización del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/715/2014 de fecha 03 de diciembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORFI OS

**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número , referente a la contratación de servicios de (integración de Grupos de Gestión del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/715/2014 de fecha 03 de diciembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número , referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Siendo responsabilidad del organismo, contar con la suficiencia presupuestal y el ejercicio del recurso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y articulo \$5 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Arrendamientos y Serv

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SÉRVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_\_, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión del Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,001,000.00 (Un millón un mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/545/2014 de fecha 24 de septiembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_, referente a la contratación de estrategias de comercialización, imagen y posicionamiento en el Mercado del Proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1, 485,750.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/545/2014 de fecha 24 de septiembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 07/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_, referente a la contratación de estrategias de comercialización, imagen y posicionamiento en el Mercado del Proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Siendo responsabilidad del organismo, contar con la suficiencia presupuestal y el ejercicio del recurso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y articulo 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Décima Ouinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PODER EJECUTIVO MORELOS

**Punto Nueve.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número, referente a la contratación de servicios especializados en certificación LEED para el Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$743,618.76 (Setecientos cuarenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 76/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/545/2014 de fecha 24 de septiembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_, referente a la contratación de servicios especializados en certificación LEED para el Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Siendo responsabilidad del organismo, contar con la suficiencia presupuestal y el ejercicio del recurso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Arrendamientos y Servicios de

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la ejecución del proyecto denominado "Programa Regional al Impulso a la Competitividad Sectorial para el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. Una vez expuesto el punto por la M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda, Directora General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$6,786,199.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FNE-141101-C-ES-00104372. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 09/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, NO aprobar a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la ejecución del proyecto denominado "Programa Regional al Impulso a la Competitividad Sectorial para el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión de acuerdo a lo siguiente: 1.- La solicitud de excepción no se encuentra firmada por el titular de la Dependencia. 2.- No se acredita la titularidad de la patente y deberá acreditar la personalidad jurídica de la empresa y del representante legal con la que se pretende realizar la adjudicación. 3.-Deberá someterse a revisión de la integración ante el Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

**Punto Once.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la adquisición de chalecos balísticos y antipuntas para el Proyecto denominado "Custodio Acreditable 2015", para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Secretaria de Gobierno. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública Araceli Padilla Montero, Directora General de Servicios a Centros Penitenciarios y Representante suplente de la Coordinación Estatal de Reinserción Social; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$10,641,981.40 (Diez millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 40/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/0995-2/2015 de fecha 28 de Mayo del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ------ACUERDO 10/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de 'Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, darse por enterados sobre la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la adquisición de chalecos bàlísticos y antipuntas para el Proyecto denominado "Custodio Acreditable 2015", para Ta Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Secretaria de Gobierno. Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Global Bullet, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 2,430,478.40 (Dos millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la solicitud de excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en la excepción, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esta excepción. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 40 y 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----

**Punto Doce.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la adquisición de equipo antimotin, para la Dirección General de la Policía Estatal Acreditable dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$7,598,129.27 (Siete millones quinientos noventa y ocho mil ciento veintinueve pesos 27/100 M.N.). Según consta en el oficio número CESP/CDyVISP/CEAA/245/2015 de fecha 01 de junio del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlaçe y Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11/ORD15/31/07/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, darse por enterados de la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la adquisición de equipo antimotin, para la Dirección General de la Policía Estatal Acreditable dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Global Bullet, S.A. de C.V., por la cantidad \$5,633,055.93 (Cinco millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la solicitud de excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en la excepción, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esta excepción. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 40 y 41 fracción V y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 y 72 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. --

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

(Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número Integración: UPAC/1002/2015 de fecha 28 de julio del 2015. 3.- Acta de junta de aclaraciones. 4,- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de fallo.----(Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/384/15 de fecha 27 de julio del 2015. 3.- Oficio número FM/DG/385/15 de fecha 27 de julio del año en curso. 4.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Oficio número FM/DG/715/14 de fecha 3 de diciembre del 2014. 8.- Oficio número SE/571/2015 de fecha 08 de junio del 2015. 9.-Oficio número FIDECOMP/DG/171/2015 de fecha 19 de mayo del 2015. 10 -Oficio número SE/746/2014 de fecha 03 de diciembre del 2014. 11.- Oficio número SE/517/2014 de fecha 05 de agosto del 2014. 12.- Estados de cuenta. 13.- Convenios, 14.- Estudios de mercado, 15.- Cotizaciones. ------

Integración: (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/384/15 de fecha 27 de julio del 2015. 3.- Oficio número FM/DG/385/15 de fecha 27 de julio del año en curso. 4.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Oficio número FM/DG/545/14 de fecha 24 de septiembre del 2014. 8.- Oficio número SE/575/2015 de fecha 10 de junio del 2015. 9.- Oficio número FIDECOMP/DG/170/2015 de fecha 19 de mayo del 2015. 10.- Oficio número SE/747/2014 de fecha 03 de diciembre del 2014. 11.- Oficio

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, EN DÉNACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORFI OS

- número SE/518/2014 de fecha 05 de agosto del 2014.- 12.- Estados de cuenta. 13.- Convenios. 14.- Estudios de mercado. 15.- Cotizaciones. ------

- ✓ Integración: (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDVIMSP/DA/407/2015 de fecha 28 de julio del 2015. 3.- Oficio de solicitud de excepción. 4.- Anexo técnico. 5.- ficha técnica. 6.- Oficio número SH/0933 2/2015 de fecha 18 de mayo del 2015. 7.- Oficio número CES/CDVIMSP/1398/2015 de fecha 19 de junio del 2015. 8.- Oficio número

Décima Quinta Sesión Ordinaria 2015. COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONIS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL PETADO DE

P

Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaria Ejecutiva.

Ing. Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración y Representante suplente del Secretario de Administración. Vocal.

Lic. Avi Enid Abarça Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.

C.P. José Énrique Félix Iñesta y Monmany, Seeretario de la Contraloría. Vocal.

Con voz

Mtro. Cartos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de
la Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

## Con voz de las áreas solicitantes:

Lic. Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Invitado.

Lic. María Eugènia Santibañez Flores, Directora Géneral de Recursos Federalizados y Comercio Internacional y Representante Suplente de la Secretaría de Economía. Invitada.

Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Invitada.

M. en A. Olivla Georgina Bobadilla Miranda, Directora General del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.

Invitado.

C. P. Aracell Padilla Montero, Directora General de Servicios a Centros Penitenciarios y Representante suplente de la Coordinación Estatal de Reinserción Social. Invitada.

M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.